REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O SALUD MUNICIPAL RRP/RAB-DIR/AFR



RETIRO, 27 AGO. 2013

VISTOS:

1. Las Solicitudes de Feriados Legales presentadas por los interesados;

2. Ley 19.378 del 13/04/95 que fija el texto de Atención Primaria de Salud municipal y su Reglamento;

3. Decreto Exento Nº 146 del 25/01/96, que aprueba "Reglamento de la Carrera Funcionaria" Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;

4. Decreto Exento N°2.520 de fecha 28/12/2004 que delega en los directivos y Jefes de Unidades Municipales atribuciones que indica;

5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO

1.- CONCÉDASE, Feriado Legal al funcionario de Salud Municipal que a continuación se individualiza en la fecha que se señala:

01.-NOMBRE

: PATRICIA RODRIGUEZ RETAMAL

C.I. No

: 06.751.178 - 6

CARGO, CATEGORÍA Y NIVEL

: ADMINISTRATIVO E / 03

PERIODO Nº DÍA C : 2013 : 01 DIA

Nº DÍAS DESDE

: 26/08/2013

HASTA

: 26/08/2013

DIAS PENDIENTES

: 09 DIAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RAISO BAYER TORRES

SRUBEN ARIAS BARREDO

DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Encargado de Personal Salud Municipal
- Directora CESFAM